
El derecho al desarrollo y el nuevo orden mundial

*Jaqueline Pérez Trejo**

De los escombros de la Segunda Guerra Mundial nace las Naciones Unidas con la esperanza de que las generaciones futuras no conociesen los estragos de la guerra, siendo un organismo destinado a velar por la paz y la seguridad internacionales. Principios estipulados en la carta fundacional.

En el espíritu de San Francisco de 1945, y con las instituciones emanadas de los Acuerdos de Bretton Woods (léase Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional), se popularizó el ideal de paz a partir de una política librecambista y la extensión del sistema democrático.

Ya lo expresaba públicamente Félix Mayor en su Declaración como Director General de la UNESCO de 1997 mencionando que la paz, el desarrollo y la democracia forman un “triángulo interactivo”, cuyos vértices se refuerzan mutuamente. En dicha Declaración menciona que sin democracia, no hay desarrollo duradero. La pobreza y el estancamiento económico socavan la legitimidad democrática y dificultan la solución pacífica de los problemas. La guerra es la vía más efectiva para empobrecer a cualquier sociedad y dejarla inerme ante las ambiciones dictatoriales, por lo que el quebrantamiento de uno de los tres elementos pone en peligro el resto del triángulo interactivo. Es aquí donde el Derecho al Desarrollo se hace presente.

El desarrollo, como lo plantea el autor, es una problemática que afecta a todos los actores internacionales. Por un lado, es posible ver cómo los organismos internacionales como las Naciones Unidas, los que aportan un mayor financiamiento son los países desarrollados, deben crear instituciones y estrategias para llevar a los menos afortunados hacia el camino del desarrollo. Por otra parte, los llamados países subdesarrollados crean una dependencia insana hacia Estados o ciertas instituciones de corte internacional, dejando el

**Universidad Nacional Autónoma de México. jacobina.de.river@gmail.com Páginas: 167-169*

tema de la soberanía nacional en un limbo político. Un ciclo repetitivo que reproduce las relaciones de poder y dominio dignos del colonialismo de la era global neoliberal. Es así que la obra se divide en tres grandes apartados teóricos teniendo como eje conceptual el derecho al desarrollo como derecho humano de quinta generación.

En los tres primeros capítulos, el Dr. Luis T. DíazMüller, especialista en los temas de globalización y derecho al desarrollo, estudia las problemáticas políticas, jurídicas y sociales que el tema del desarrollo ha planteado en los foros internacionales, así como sus implicaciones en el panorama latinoamericano.

Asimismo, en esta primera parte de la obra, el autor analiza cómo el conocimiento y la creación de tecnología se observan como fuente de desarrollo en el mundo postguerra. En la Sociedad del Conocimiento, la brecha tecnológica dota de poder a los países más desarrollados sobre el resto del mundo. No es baladí que más de la mitad de las patentes a nivel mundial se ubiquen en la Unión Europea y en Estados Unidos. El conocimiento como fuente de poder que crea una nueva dependencia dentro del ámbito del desarrollo.

Del capítulo cuarto al séptimo observamos una excelente exposición sobre las teorías de la deuda externa y cómo este tópico se ha reflejado históricamente en la realidad de nuestra América. Ciertamente es que el Consenso de Washington marcaría una nueva etapa dentro de la dinámica latinoamericana. Con los nuevos y atractivos préstamos a favor del desarrollo por parte de instituciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, América Latina inauguraría un nuevo episodio dentro del tema de la deuda externa. Hoy día, tras proyectos nacionales con resultados dudosos, se observa a lo largo de la región una lenta mejoría frente al desarrollo político y económico. Situación que nos obliga a elaborar exégesis profundas sobre lo que acontece en la escala mundial y cómo la globalización llega a afectar lo doméstico en términos de desarrollo humano y económico, heredando así una deuda impagable para las generaciones venideras.

En la tercera y última parte de la obra logramos apreciar la construcción de un nuevo orden mundial a partir del quebrantamiento de la paz internacional con los ataques del 11 de septiembre. Atentados que provocarían una unipolarización de la seguridad internacional en favor de los intereses de Estados Unidos, lo cual se verá reflejado en la economía globalizadora neoliberal y la concepción de los derechos humanos hasta nuestros días.

El libro no sólo nos invita a la reflexión acerca del derecho al desarrollo y sus implicaciones políticas, económicas e históricas en la región latinoamericana, sino que también es una obra propositiva que nos exhorta a la elaboración de alternativas posibles desde un horizonte propio.

Libro: El derecho al desarrollo y el nuevo orden mundial
Autor: Luis Teodoro Díaz Müller
Editorial: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
ISBN: 9703215815
Fecha de publicación: 2004

Bibliografía

